

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

1416 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se adjudica por el procedimiento de libre designación un puesto de Director/a Médico de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia, convocado por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 4 de febrero de 2025 (BORM n.º 42, de 20 de febrero).

Primero.- Por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 4 de febrero de 2025 (BORM n.º 42, de 20 de febrero), se convocó para su provisión por el procedimiento de libre designación un puesto de Director/a Médico de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, modificada por la Ley 17/2015, de 24 de noviembre (BORM núm. 275 de 24 de noviembre de 2015).

Segundo.- De conformidad al contenido de la base específica cuarta de la convocatoria, la idoneidad de los solicitantes para los puestos de trabajo convocados es de libre apreciación por la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, previa propuesta, sin carácter vinculante, del titular del centro directivo al que se encuentre adscrito.

A la vista de ello, en ejercicio de las funciones asignadas por el artículo 7.2.g) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, que atribuye a la Dirección Gerencia la competencia para aprobar los nombramientos que se deriven de los procedimientos de provisión de puestos,

Resuelvo:

Primero.- Adjudicar por el procedimiento de libre designación el puesto de Director/a Médico de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia, convocado por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 4 de febrero de 2025 (BORM n.º 42, de 20 de febrero), al candidato que se indica en el anexo a la presente resolución.

Segundo.- De conformidad al contenido de la base específica sexta de la convocatoria la toma de posesión de los puestos adjudicados será al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente Resolución.

Tercero.- El personal designado, al ser un puesto de libre designación, podrá ser cesado discrecionalmente por la Dirección Gerencial del Servicio Murciano de Salud.



Cuarto.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 18 de marzo de 2025.—La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, Isabel Ayala Vigueras.



ANEXO

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061 DE LA REGIÓN DE MURCIA

DENOMINACIÓN	COD.	NIVEL C.D.	FORMA PROV.	SUBG	ADJUDICATARIO
DIRECTOR/A MÉDICO GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061	HH000001	28	LD	A1	TRINIDAD LÓPEZ RODRÍGUEZ ***6267**